



UNIVERSOS JURÍDICOS

Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar

El turismo sustentable en México. Una mirada desde la gobernanza colaborativa en los ámbitos nacional e internacional

Sustainable tourism in Mexico. A view from collaborative governance at the national and international levels

Ilia de los Ángeles Ortiz Lizardi¹

José Rubén Croda Marini²

Nelsy Marien Cortés Jiménez³

UNIVERSOS JURÍDICOS. Revista de derecho público y diálogo multidisciplinar. Año 11, No. 23, noviembre 2024-abril 2025, ISSN 2007-9125

Cómo citar este artículo en formato APA

Ortiz, I. Croda, J. Cortés, N. (2024). El turismo sustentable en México. Una mirada desde la gobernanza colaborativa en los ámbitos nacional e internacional. *Universos Jurídicos*, pp. 41-63.

Fecha de recepción: 24 de junio de 2024

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2024

1. Doctora en Ciencias Administrativas, maestra en periodismo, licenciada en ciencias y técnicas de la comunicación. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Fue técnico académico en dicha institución. Premio de Exprociencias Veracruz 2020. Miembro del Cuerpo Académico "Paradigmas de la Ciencia Administrativa" (Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales - UV). Miembro de la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN). Miembro del Colegio de Profesionales de la Comunicación del Estado de Veracruz.
2. Doctor en derecho público, maestro en docencia universitaria, licenciado en derecho y licenciado en ciencias y técnicas de la comunicación; con estudios profesionales en filosofía y letras clásicas. Académico de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Perfil Deseable para Profesor de Tiempo Completo otorgado por la Secretaría de Educación Pública. Investigador Nacional nivel I del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCyT. Miembro del Colegio de Profesionales de la Comunicación del Estado de Veracruz.
3. Doctora en ciencias administrativas y gestión para el desarrollo, doctora en formación, maestra en salud pública: área disciplinar administración en servicios de salud, licenciada en relaciones industriales. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana. Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), con certificación académica por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA). Miembro del Cuerpo Académico "Paradigmas de la Ciencia Administrativa" (Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales - UV). Miembro de la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAYN).





SUMARIO: 1. Introducción. 2. Turismo sustentable como móvil para desarrollo local. 3. Participación ciudadana y gestión de bienes colectivos hacia la gobernanza colaborativa. 4. Desde la mirada crítica al turismo sustentable. 5. Objetivos de Desarrollo Sustentable relacionados con el Turismo. 6. México, alineado con la Agenda 2030. 7. Conclusiones. 8. Referencias.

Resumen: El presente trabajo expone que en las últimas dos décadas la Organización Mundial de Turismo (OMT) ha promovido al turismo sustentable como un vehículo para el crecimiento y desarrollo de países emergentes, sobre todo para la disminución de la pobreza en localidades rurales. Ha establecido una relación entre el turismo y la innovación, siendo el nodo de conexión entre ambos la “economía naranja”. Además, el turismo comparte agenda con otros fenómenos como la migración, el cambio climático, la cultura y equidad, lo cual es visible a partir de la Agenda 2030. Por ello, el gobierno de México, a través de su Plan de Desarrollo Nacional, el Regional y el Sectorial, ha establecido una directa alineación a ésta, considerando al sector turístico como herramienta para mitigar y cooperar en la consecución de los compromisos. No obstante, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Turismo, reconoce, basado en el reporte global (2018) de Adventure Travel Trade Association (ATTA) y la Organización Mundial de Turismo (OMT) que en el modelo de turismo tradicional el 80% del gasto del turista va a los consorcios extranjeros y nacionales, quienes se quedan con la mayor parte del ingreso que genera el turismo en México; además de que el turismo masivo se concentra en pocos lugares, provocando impactos ambientales severos y problemas como la exclusión, o en su caso, la falta de atención y consulta de las comunidades indígenas y locales que pertenecen a dichos territorios, y peor aún, la proliferación de negocios con trata de personas y explotación sexual y laboral infantil, de lo que poco se habla, pero es una realidad (. El presente estudio confir-



ma que, lejos de alcanzarse las metas de los objetivos de desarrollo sostenible involucrados en este rubro, el turismo en México llega a ser económicamente injusto; ambientalmente irresponsable y socialmente excluyente, situación que la Secretaría de Turismo admite abiertamente y frente a ello ha diseñado estrategias a través de una gobernanza colaborativa con instancias de Gobierno, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y alianzas con las empresas turísticas, instancias multilaterales y de cooperación internacional; la academia e inversionistas.

Palabras claves: Turismo sostenible, economía naranja, objetivos de desarrollo sostenible, gobernanza colaborativa.

42

Abstract: *This work exposes that in the last two decades the World Tourism Organization (UNWTO) has promoted sustainable tourism as a vehicle for the growth and development of emerging countries, especially for the reduction of poverty in rural localities. It has established a relationship between tourism and innovation, with the “orange economy” being the connecting node between the two. Furthermore, tourism shares an agenda with other phenomena such as migration, climate change, culture and equity, which is visible from the 2030 Agenda. Therefore, the government of Mexico, through its National Development Plan, the Regional and Sectorial, has established a direct alignment with this, considering the tourism sector as a tool to mitigate and cooperate in achieving the commitments. However, the Mexican government, through the Ministry of Tourism, recognizes, based on the global report (2018) of the Adventure Travel Trade Association (ATTA) and the World Tourism Organization (UNWTO), that in the traditional tourism model the 80% of tourist spending goes to foreign and national consortia, who keep most of the income generated by tourism in Mexico; In addition, mass tourism is concentrated in a few places, causing severe environmental impacts and problems such as exclusion, or, where appropriate, the lack of attention and consultation of the*



indigenous and local communities that belong to said territories, and worse still, the proliferation of businesses with human trafficking and sexual exploitation and child labor, which is little talked about, but is a reality. The present study confirms that, far from achieving the goals of the sustainable development objectives involved in this area, tourism in Mexico becomes economically unfair; environmentally irresponsible and socially exclusive, a situation that the Ministry of Tourism openly admits and has designed strategies through collaborative governance with government bodies, Civil Society Organizations (CSOs), and alliances with tourism companies, multilateral bodies. and international cooperation; academia and investors.

43

43

Keywords: Sustainable tourism, orange economy, sustainable development goals, collaborative governance.

1. Introducción

En los últimos años de manera global se ha insistido en la sustentabilidad del planeta y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y las distintas organizaciones que lo componen ha encabezado gran parte de las investigaciones sobre sustentabilidad institucionalizada desde la Agenda del Milenio 2015 y posteriormente en la Agenda 2030 aún vigente y exitosa al haberse implementado como un mecanismo de colaboración para la mitigación y atención de problemáticas globales. Los estudios del sistema de la ONU se han enfocado en estudiar la relación que guarda el desarrollo sustentable y sus variables con la disminución de la pobreza, el mejoramiento de la economía verde en las regiones que la implementan, así como detectar los retos y obstáculos que aún enfrenta el concierto de naciones, después de más de 15 años de haber adoptado el modelo de desarrollo sustentable; porque hablar de este término de desarrollo implica para muchas regiones del



mundo, hablar de contextos diferentes y de condiciones diversas que no son las mismas, desde la riqueza de los recursos naturales, la economía del país, el modelo de gobierno y la cultura, donde el desarrollo del turismo en México se ha convertido en una cuenta pendiente en el alcance y cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, a pesar de sus fortalezas en espacios, inmuebles y puntos de interés para visitantes extranjeros y nacionales. Es así como la presente investigación se centra en las condiciones del desarrollo sustentable de México, desde una perspectiva internacional de la nueva gestión pública y la gobernanza colaborativa establecida como “el proceso de deliberación y acción compartida que vincula a las instituciones públicas, a la sociedad organizada y a la sociedad civil con el objetivo de fortalecer el ecosistema de políticas públicas. Construye un espacio público compartido, a través de generar capital social y una nueva cultura política”, (Barandarian, 2022).

La Organización Mundial del Turismo (OMT) ha impulsado la incorporación de la sustentabilidad en el turismo, definiéndolo como aquel que se desarrolla generando mínimo impacto al medio ambiente impulsando el desarrollo social y económico de las comunidades (Organización Mundial de Turismo, 2018). También ha establecido una relación positiva entre el turismo y desarrollo, y una de sus prioridades es impulsar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y el desarrollo (UNWTO&UNEP, 2005). De igual manera la OMT ha promovido al turismo sustentable como un vehículo para el crecimiento y desarrollo de países emergentes, sobre todo para la disminución de la pobreza en localidades rurales. Además, se ha establecido una relación entre el turismo y la innovación, siendo el nodo de conexión entre ambos la economía naranja. El turismo comparte agenda con otros fenómenos como la migración, el cambio climático, la cultura y equidad, lo cual es fácilmente visible a partir de la Agenda 2030.



2. Turismo sustentable como móvil para desarrollo local

En las últimas décadas, la palabra sustentabilidad ha incrementado su presencia y ocupación en los discursos políticos, económicos y sociales; todos los actores involucrados pertenecientes al mundo occidental suman a cualquier meta u objetivo el adjetivo “sustentable”. Es un concepto polisémico clavado en nuestro imaginario social como el objetivo último de la humanidad, en los próximos párrafos se presenta la incorporación de la sustentabilidad al turismo y el turismo sustentable como herramienta para alcanzar desarrollo.

La teoría del desarrollo local territorial sumó al estudio del desarrollo la idea del territorio, y, por ende, la importancia de una perspectiva endógena (hacia dentro), resaltando la necesidad de enfocar sus objetivos a la mejora del bienestar social en un territorio en específico (Orozco & Núñez, 2013).

Rabinowitz (en Gómez-López, Zúñiga-Fonseca, & Rivas-Damián, 2017) define al desarrollo local como la construcción de una infraestructura inclusiva basada en la comunidad, que pueda responder de la forma que sea necesaria para afrontar los desafíos, aprovechar los recursos y crear un cambio social positivo (pág. 107). Esta teoría postuló la idea de que, en el territorio, y sus pobladores como responsables, se deben diseñar estrategias considerando sus capacidades, sus recursos y la articulación con la colectividad; rompiendo con el supuesto de que solo imitando a los países industrializados es posible alcanzar el desarrollo. Además, abraza la idea del turismo como estrategia que, asimilada correctamente, puede complementar procesos de crecimiento en las comunidades anfitrionas.

El desarrollo local es parte del proceso dinámico de la comunidad, debe incluir a todos los actores de la localidad, trabajar desde la idea colectiva, los bienes y espacios comunes y perseguir una visión compartida; estableciendo acuerdos formales sobre el comportamiento, los objetivos y las acciones a realizar por la co-



munidad con el objetivo de impulsar un cambio social que beneficie a todos y que responda a la singularidad de cada territorio y colectividad (Orozco & Núñez, 2013).

Para que se logre el desarrollo desde la comunidad, es necesario la intervención gubernamental mediante la innovación, incorporando diseños institucionales ágiles, eficientes y propositivos, además de fomentar gobernanza local articulando esfuerzos entre los diferentes actores y ecosistemas de innovación (Albuquerque, 2002); ello implica la propuesta de modelos pensados de abajo-arriba donde la toma de decisiones sea en la comunidad y el gobierno provea de los mecanismos, instrumentos y recursos para alcanzar las metas establecidas en lo local.

El desarrollo local considera a la actividad turística como una herramienta para impulsar el bienestar, siempre y cuando se incluya a la comunidad y el beneficio colectivo. En ese sentido, la intervención de la gestión pública puede materializarse en la generación de “emprendimientos comunitarios” que posibiliten incorporar las cinco dimensiones del desarrollo local (económico-productiva, social, política, identitaria y sistémica), lo cual, a su vez, logre el objetivo de progreso sostenido para la comunidad.

Arocena (2004) considera que el desarrollo local es la única herramienta que puede integrar la realidad de la sociedad, la cultura y política de una región, como un punto de partida para diseñar líneas de acciones colectivas entrelazadas que permitan el desarrollo. Así, el desarrollo local articulado con el emprendimiento y turismo sustentable hace que estos logren adaptarse a la realidad local y por tanto, creando desarrollo endógeno, así como impactar en las comunidades disminuyendo pobreza, el grado de marginación, generando crecimiento y bienestar social.



En relación con el turismo sustentable, se considera que esta actividad ofrece una amplia gama de opciones a realizarse en las comunidades, aprovechando los patrimonios tangibles e intangibles de los territorios, logrando el equilibrio entre lo económico, social y medioambiental.

El turismo sustentable es denominado como “de naturaleza” en nuestro país, se considera una posible solución a los efectos negativos del turismo de masas en los países en vías de desarrollo [...] permitiendo, al mismo tiempo, convertirse en una estrategia para la organización social” (Gómez-López, Zúñiga-Fonseca, & Rivas-Damián, 2017, pág. 112). El turismo que contribuye al desarrollo local es aquel con base comunitaria, lo que implica que la comunidad controla la planificación y gestión del proyecto, además de ser la beneficiaria mayoritaria de las ganancias de la actividad.

Así, el turismo sustentable genera autogestión, cohesión social, propiedad colectiva, gobernanza y según Maldonado en Gómez-López et al. (2017) prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y distribución de los beneficios. Además, se resalta que la sustentabilidad “implica la gestión eficiente de los recursos naturales y los ecosistemas, en relación con la demanda antrópica que de ellos se hace” (Muriel en Castro-Alfaro & Marrugo-Salas, 2018, pág.165); argumento importante para destacar lo sustentable es requerido para el turismo en general, sin importar su clasificación, respetando siempre “las particularidades culturales-costumbres, tradiciones y estructura social, así como el respeto los derechos humanos” (Alfaro & Marrugo-Salas, 2018, pág. 167).

De tal modo que, el desarrollo local incorpora en su teoría la idea de la gobernanza y la participación ciudadana en un proceso de autogestión, que debe ser concebida y procurada por las autoridades y la administración pública.



3. Participación ciudadana y gestión de bienes colectivos hacia la gobernanza colaborativa

La Nueva Gestión Pública (NGP) es una evolución de la administración pública dirigida a incorporar las mejores prácticas de la empresa al sector público. Guillermo Cejudo (2013) la define como un “conjunto de decisiones y prácticas administrativas, orientadas a flexibilizar estructuras y procesos y a introducir mayor competencia en el sector público, con el propósito de mejorar los resultados de la acción gubernativa” (pág. 13).

La NGP propone el adelgazamiento gubernamental con el objetivo de lograr colaboración entre los distintos actores dentro del área pública, por lo tanto, es solo una etapa cuyo máximo sería alcanzar la gobernanza, en donde se asume que gobierno, empresa y ciudadanía (organización civil) tienen la capacidad de coordinarse mediante acciones colectivas y colaborativas, ofreciendo organizaciones transparentes, limpias, eficientes y con rendición de cuentas. En resumen, para los autores, la NGP es una caja de herramientas para la administración pública que también posibilita alcanzar la expresión máxima de la democracia a partir de la participación ciudadana.

En el segundo capítulo del libro de Osborne & Gaebler (1995) titulado *Gobierno propiedad de la comunidad* los autores defienden la idea de “sacar la propiedad de la burocracia y llevarla a la comunidad” (pág. 85). Describen al gobierno como un gestor encargado de posibilitar la articulación entre actores públicos, con la obligación de capacitar, reasignar responsabilidad, validar y supervisar. Visto así, el gobierno abre una ventana de posibilidad de acción y participación, en donde la ciudadanía, empresas y sociedad civil toman responsabilidad sobre problemas y asuntos comunes y propios del territorio. Osborne & Gaebler (1995) retoman el concepto de *democracia participativa*, identificando que las comunidades resuelven y gestionan de mejor forma sus problemas y agenda pública local. Esto coin-



cide y complementa al desarrollo local, en tanto, justifica la importancia de los locales en la toma de decisiones y de que el gobierno sea quien habilite los mecanismos para generar la acción colectiva y gobernanza.

Lo enriquecedor de esto, es el supuesto respecto a que el gobierno no debe ser el único actor con capacidades y responsabilidades sobre todo asunto público, o sobre el mandato de lograr bienestar, progreso y desarrollo local; más bien, debe ser el encargado de establecer el marco jurídico, los espacios, mecanismos, instrumentos y canales de comunicación necesarios para promover la participación y la acción colectiva. Además, el gobierno puede generar capacitación, políticas públicas y acompañamiento para promover e implementar la democracia participativa. Esto, legitima al Estado y contribuye a la formación del entramado de instituciones que conforma el umbral mínimo democrático (Osborne & Gaebler, 1995), y los ecosistemas de innovación requeridos para impulsar el desarrollo y el crecimiento de las localidades.

Desde la perspectiva de la NGP, la gestión de la propiedad comunitaria es una oportunidad de nuevos espacios de participación democrática fundamentados en los siguientes argumentos:

Las comunidades están más comprometidas ante sus miembros que los sistemas de prestación de servicios ante sus beneficiarios [...] Las comunidades comprenden sus problemas mejor que los profesionales de servicios [...] Los profesionales y las burocracias prestan servicios; las comunidades resuelven problemas [...] Las comunidades son más flexibles y creativas que las grandes burocracias de servicios [...] Las comunidades imponen patrones de conducta de un modo más eficaz que las burocracias o los profesionales de los servicios (Osborne & Gaebler, 1995, págs. 108-110)

Elinor Ostrom (2000) , quien ha estudiado desde la década de los noventa la gestión de los bienes comunes, argumenta que la participación ciudadana y los acuerdos colectivos son una herramienta exitosa para la gestión y preservación



de los bienes comunes. En ese sentido, la gestión de los bienes comunes se define como la acción colectiva de una institución alternativa de cooperación para la gestión y desarrollo local. En su libro titulado *El gobierno de los bienes comunes*, reconoce que la acción colectiva es una institución compleja que se autoorganiza y responde a distintos incentivos y motivaciones, por ello, destaca que el papel del Estado es el de gestionarla y supervisarla.

Esto es que, el fin último de la NGP es lograr una gobernanza colaborativa entre las comunidades con fortalezas y vocación turística para gestionar sus bienes y que sea tan eficiente, que la participación ciudadana genere su propia gestión, así como que las autoridades gubernamentales se asuman realmente como lo que son: entes administrativos de esos bienes públicos procuren y supervisen el cumplimiento de las normas y leyes en esos lugares.

Es pues la participación de los pobladores y nativos de lugares turísticos, la que hace llegar al esplendor de la nueva gestión pública, como en el caso de un bien tan necesario como el agua que bien puede ser gestionada por la ciudadanía, a partir de acuerdos y esfuerzos colaborativos y vecinales

Las investigaciones de Ostrom se enfocan en América Latina y en particular en México, debido a la existencia de la figura de “Ejido” (propiedades comunales), arguye que entregar la autonomía de gestión a los locales genera un compromiso entre los habitantes para cuidar los bienes comunes, y más importante, genera cohesión social y acción colectiva. Las organizaciones comunitarias y su gestión se vuelven eficientes y de calidad, al resolverse de la forma más adecuada las problemáticas locales que pudiesen existir.

La democratización de la productividad, propuesta mexicana bajo el paradigma de la NGP, se articula con la gestión de los bienes comunes y al desarrollo local, al proveer de transferencias, financiamientos, apoyos o subsidios, capacitación y



acompañamiento a las localidades que busquen implementar estrategias y proyectos que tengan como fin el desarrollo local. Esta propuesta pareciera una verdadera oportunidad para las comunidades de nuestro país para atender problemas de antaño, a través de la innovación social y vehículos de acción como el turismo sustentable, adaptados a las singularidades de los territorios y sus necesidades.

4. Desde la mirada crítica al turismo sustentable

Al término de la Segunda Guerra Mundial se vivió un reordenamiento geopolítico, una “recomposición del orden mundial” (Arocena, 2004) (Dos Santos, 1975) (Escobar, 2007) que clasificó a los países en desarrollados y en vías de desarrollo, también bautizados como el tercer mundo; región geográficamente al sur del mundo caracterizada por países independientes otrora colonias.

El desarrollo se estableció como el fin último del tercer mundo, para lo cual, se necesitaba asimilar la modernidad y lograr crecimiento económico a partir de la industrialización y de emular los procesos económicos de los países desarrollados y primermundistas. El desarrollo se entendió como “el cambio de una sociedad rural, agrícola, analfabeta, pobre y con crecimiento de población rápido, a otra que es principalmente urbana, industrializada, culta y rica, con un crecimiento de población lento o estacionario” (Orozco & Núñez, 2013, pág. 146).

Las teorías de la modernización, dependencia, de los polos de crecimiento y globalización describieron los retos y obstáculos para la implementación de la modernidad y criticaron los instrumentos de intervención ocupados por los organismos internacionales para alcanzar el desarrollo. En Latinoamérica, los autores de la corriente crítica consideran al desarrollo un discurso, un mito institucionalizado mediante isomorfismos y ritualizado en el Tercer Mundo para mantener mecanis-



mos de control y dominio sobre las excolonias, y continuar así con los procesos extractivos de explotación que se desarrollaban con el objetivo de mantener el crecimiento económico en los países occidentales primermundistas.

El desarrollo estableció nexos de poder, conocimiento y dominación entre norte y sur redefiniendo al occidente. El discurso del desarrollo, su aceptación y asimilación en el imaginario colectivo del sur ha sido un éxito, hoy en día todos los países sur-norte continúan midiéndose y evaluándose sobre los indicadores primermundistas de crecimiento. Sin embargo, el modelo económico de crecimiento para lograr el desarrollo se encuentra en crisis, en palabras de Escobar:

[...] basta una mirada superficial a los paisajes biofísicos, económicos y culturales de la mayor parte del Tercer Mundo para darse cuenta de que el desarrollo está en crisis, y que la violencia, pobreza y deterioro social y ambiental crecientes son el resultado de cincuenta años de recetas de crecimiento económico, “ajustes estructurales”, macroproyectos sin evaluación de impacto, endeudamiento perpetuo y marginamiento de la mayoría de la población de los procesos de pensamiento y decisión sobre la práctica social (Escobar, 2007, pág. 21)

La carrera desarrollista aceleró procesos de degradación medioambiental, social, cultural y humanitaria. Las economías del sur basan hasta la actualidad su crecimiento económico en la exportación de commodities y materias primas, impulsando el Mal Desarrollo¹⁰ que fomentan el extractivismo¹¹, la consolidación de economías de enclave, el abuso sobre territorios y comunidades, que dan como resultado la alineación territorial y la desterritorialización, así como la generación de verticalidades sobre los territorios “ocupados”, lo que desfasa prácticas y productos tradicionales hacia una economía orientada a cubrir necesidades externas (Machado Aráoz, 2016).

La sustentabilidad incorporada al modelo de desarrollo es la atención a la dimensión ambiental, institucionalizada como método de legitimación que provee de



vigencia al modelo económico neoliberal. El desarrollo sostenible surgió como respuesta y alternativa al modelo de desarrollo, sin embargo, la polisemia del término permitió su uso indiscriminado. Gudynas menciona que el “éxito alcanzado con la palabra sustentable, le permitió independencia de sus raíces en la ecología, quedando teñida de una pátina desarrollista” (Gudynas, 2012, pág. 31), que se adoptó en todos los sectores económico, incluyendo el turístico.

Lo anterior, llama a la reflexión respecto a la mutación de las actividades extractivistas, mismas que son visibles y sufridas en el marco del turismo: abandono de actividades económicas tradicionales, desplazamientos, migración, contaminación de agua y suelo, daño a flora y fauna, trata de blancas, prostitución e inseguridad; son algunos de los muchos problemas generados por el turismo y su masificación.

Aquel campo como fenómeno es una paradoja: puede destruir a una localidad o puede potencializar su desarrollo, esto dependerá de su diseño, planeación, implementación y gestión, así como del resultado que pueda alcanzar; mientras que, la sustentabilidad puede mantenerse como legitimador del discurso o como una propuesta de intervención transversal, compleja (Báez, 2021) y multidisciplinaria en pro de los territorios y sus habitantes. En este contexto, escuchar las voces que critican a la sustentabilidad, permite identificar los caminos equivocados a evitar cuando se tenga el objetivo de turismo sustentable.

Lo cierto es que se observa que en la teoría se afirma y respalda al turismo sustentable como móvil de desarrollo social, a los emprendimientos sociales y sustentables como herramienta que facilita la apropiación del turismo en una comunidad, su gestión y una redistribución a la comunidad, mientras que la innovación se genera entre las dinámicas e intercambios que se dan dentro del territorio que articulan la generación, aprovechamiento y detonación del turismo como actividad económica y como proveedor de bienestar a la comunidad. Sin embargo, para que esto suceda, ciertos elementos y situaciones deben existir previo a implemen-



tar el turismo: la inclusión, la participación ciudadana, la vocación turística, la voluntad comunitaria y el acompañamiento de agentes sinápticos que transfieran el conocimiento, la tecnología y herramientas de gestión necesarias para asegurar el éxito de la actividad turística sustentable.

5. Objetivos de Desarrollo Sustentable relacionados con el Turismo

Tanto la OMT como el gobierno de México, a través de su Plan de Desarrollo Nacional, el Regional y el Sectorial han establecido una directa alineación a la Agenda 2030, considerando al sector turístico como herramienta para mitigar y cooperar en la consecución de los compromisos, la OMT en particular reconoce de manera directa relación con los objetivos presentados en la Agenda 2030.

Tabla I. Objetivos de Desarrollo Sustentable relacionados con el Turismo

Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Agenda 2030	
Incluido en metas	
	ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Desde una visión global la OMT y la Organización de Estados Americanos (OEA) reconocen que el turismo “puede y debe desempeñar un papel importante en las soluciones que se encuentren en el marco de todos y cada uno de los 17 ODS”



(OMT & OEA, 2018, pág. 8), además se precisa como “crucial contar con políticas y programas innovadores que promuevan los ODS, a fin de abordar los desafíos, amenazas y riesgos que penden sobre el futuro del turismo” (OMT & OEA, 2018, pág. 11).

Adicional al compromiso de la Agenda 2030, tanto OMT como OEA mencionan que existen datos contundentes respecto al interés del mercado (en especial la generación milenial) por productos turísticos que consideren la protección del medio ambiente y en beneficio de las localidades. La OMT ha trabajado para promover buenas prácticas alrededor del turismo sustentable a nivel mundial, siempre resaltando la oportunidad que el turismo ofrece como promotor de desarrollo humano y económico.

6. México, alineado con la Agenda 2030

México, como miembro firmante y comprometido con la Agenda 2030, ha alineado sus documentos rectores en materia turística con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los 17 ODS y la mitigación de las problemáticas globales. Respecto a la incorporación de estrategias y acciones para cumplir con los compromisos firmados con la Agenda 2030, el Plan Sectorial de Turismo 2020-2024 resalta en particular la estrategia “México Renace Sostenible” cuyo objetivo es “la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos” (DOF, 2020, pág. 1)

Además, menciona que para contribuir al cumplimiento de los ODS se fomentará la infraestructura bajo criterios sostenible, se tomará en consideración los riesgos derivados de fenómenos naturales como condición “el desarrollo integral del tu-



rismo y el bienestar de los habitantes en los destinos del país” (DOF, 2020, pág. 1).

El Plan Sectorial de Turismo incorporó en el Objetivo Prioritario 4 “Fomentar el turismo sostenible en el territorial nacional” las estrategias y acciones para lograr la sostenibilidad

Estrategias del Plan Sectorial de Turismo de México 2020-2024 para contribuir al cumplimiento de los ODS), reconociendo grandes retos ya que México se ubicó en el lugar 78 de 162 países con 68.5 puntos en el Informe sobre Desarrollo Sostenible 2019 de la ONU.

Las estrategias del Objetivo prioritario 4 se presentan de forma resumida en la siguiente Tabla 2:



Tabla 2. Plan Sectorial de Turismo. Objetivo prioritario 4

Estrategias prioritarias	Acción Puntual
4.1 Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad	4.2.8 Impulsar circuitos turísticos que integren regiones, comunidades y Pueblos Mágicos que incorporen acciones que permitan alcanzar los ODS y las contribuciones al cambio climático
Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional	4.2 Promover proyectos sostenibles para impulsar el desarrollo turístico
4.3 Fortalecer la planeación territorial para el aprovechamiento sostenible, la conservación y ampliación del patrimonio turístico	

Elaboración con información de Plan Sectorial de turismo 2020-2024 (DOF, 2020)

En total el Plan Sectorial de turismo de México cuenta con 4 Objetivos prioritarios, 16 estrategias prioritarias y 110 acciones puntuales, aunque solo una acción pun-



tual menciona directamente a los ODS se aprecia en el documento la constante búsqueda por articular acciones en pro de la sustentabilidad del turismo en el país, junto con la mención constante de tratar de concatenar otros objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y demás normativas de planeación nacional y sectorial que constituyen el fundamento legal del turismo en México.

7. Conclusiones

Revelador estudio previo hacia la estrategia de turismo en México 2020-2024

En un ejercicio de la gobernanza colaborativa que se propuso para lograr el desarrollo sostenible en el rubro del Turismo en México, la Secretaría de Turismo impulsó entre Organizaciones de la Sociedad Civil, Gobierno, Organizaciones Internacionales, Empresas, Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, Academia, Inversionistas y Viajeros a coconfigurar estrategias sólidas para cumplir con los ODS articulados en este rubro del turismo. La última propuesta que se describe parte de un diagnóstico (Sectur, 2019) donde se reconoce una problemática real al desnudo, sin miramientos y lejos de ironías para reconocer que en México existen dos tipos de turismo: El turismo sostenible como aquel enfocado a lograr la inclusión social, la justicia económica, la conservación del patrimonio biocultural y la regeneración de la naturaleza que se presenta en varias formas, como el ecoturismo, turismo de naturaleza, indígena, regenerativo, rural, comunitario, biocultural, gastronómico, agroturismo, de aventura, de sol y playa responsable y de baja escala. De ahí este diagnóstico admite que en México hay otro tipo de turismo: el turismo insostenible, el de los visitantes que llegan a lugares turísticos de reducida infraestructura de servicios, de forma masiva.



Turismo insostenible y económicamente injusto

Es en este punto donde el diagnóstico llega al punto de varias problemáticas, al afirmarse que, si bien el turismo genera cuantiosas divisas en México, el primer problema es que estos recursos se distribuyen en pocas manos. Basados los investigadores en el Global Report on Adventure Tourism de la Adventure Travel Trade Association (ATTA) y la Organización Mundial de Turismo (OMT), advierten que en el modelo de turismo tradicional el 80% del gasto del turista va a empresas internacionales -aerolíneas, hoteles y tour operadores-, y sólo cinco de cada 100 dólares americanos (USD) se quedan en la economía local. De esta manera, los consorcios extranjeros y nacionales que son dueños de hoteles, parques temáticos, tour operadores y desarrollos inmobiliarios, entre otros, se quedan con la mayor parte del ingreso que genera el turismo en México. Aún más “la mayoría de los empleados de este sector no cuentan con contratos ni prestaciones mínimas por Ley -Seguridad Social, Infonavit, Afore, Aguinaldo- por lo que se genera una trágica amalgama entre opulencia turística rodeada de marginación social”, señala el diagnóstico. Con base en la información de 70 centros turísticos monitoreados que corresponde a turistas no residentes (extranjeros hospedados en hotel), el estudio de Sectur revela que, en México, durante 2018, el 76.7% de todos los turistas, se concentraron en sólo cinco destinos: Cancún-Riviera Maya en Yucatán y Quintana Roo; la Ciudad de México; Los Cabos en Baja California Sur; Puerto Vallarta-Riviera en Nayarit y Mazatlán en Sinaloa. Según SECTUR esta situación genera descontrol, ya que al concentrar más turistas de los que la capacidad natural de los lugares puede contener, genera impactos ambientales severos como el inadecuado manejo de grandes cantidades de residuos sólidos; la contaminación por aguas residuales al no contar con infraestructura de drenaje y alcantarillado suficiente, así como plantas de tratamiento de aguas residuales y la sobreexplotación del agua. Esto es que la sobrecarga de turistas en pocos destinos ha contribuido a la destrucción de los ecosistemas para ampliar o crear nuevos des-



tinios turísticos, entre otros y ha ocasionado también que las comunidades cercanas a los destinos turísticos se queden sin agua. Sectur (2019) señala que un ejemplo del deterioro de destinos paradisíacos es Holbox, en Quintana Roo, cuyos recursos han sido depredados en muy poco tiempo, afectando directamente a los pobladores locales y el nivel de satisfacción de los turistas.

Turismo en México socialmente excluyente

En temas sociales, señala este análisis, la concentración turística genera problemas como la exclusión, o en su caso, la falta de atención y consulta de las comunidades indígenas y comunidades locales que pertenecen a dichos territorios. Asimismo, la trata de personas es un problema que no se habla abiertamente, pero existe, sobre todo con niñas, niños, adolescentes y mujeres, quienes son las principales víctimas de la trata, la explotación sexual y la explotación laboral infantil, una real y seria problemática ante la cual las autoridades no pueden hacer caso omiso y enfrentarla, por lo que se hace urgente la generación de compromisos entre los diversos actores del sector. Aunque de primera instancia, recalca este análisis debe darse seguimiento a las acciones que, desde el 2018, forman parte de la Estrategia integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo para ayudar a prevenir la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral, así como promover la denuncia y la conciencia social de estos.

Turismo ambientalmente irresponsable

A Todo esto, hay que sumar el apunte que se hace en este análisis estratégico que hace referencia a que a principios de los años 90, muchos pueblos indígenas y comunidades locales han apostado por un turismo de baja escala -ecoturismo, turismo comunitario, biocultural, de aventura, entre otros-, como una alternativa para el desarrollo y la conservación de sus territorios, demostrando que el apro-



vechamiento sostenible representa una vía para la conservación y preservación de la cultura, las lenguas, la identidad, los conocimientos, la gastronomía, la disminución en la migración, la dinamización de la economía local y el fortalecimiento del tejido comunitario. Y es que el turismo de baja escala ha representado una vía para la apropiación y la práctica de forma intra-comunitaria de derechos tales como: el derecho al desarrollo, la gobernanza, la libre determinación, la participación plena y efectiva, la consulta y consentimiento, entre otros. Estos derechos se encuentran en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, pese a todos estos esfuerzos, la afluencia a estos destinos turísticos de baja escala no sobrepasa el 30% de ocupación anual y, en promedio, solo reciben el 7%17 de lo que pagan los viajeros. Adicionalmente, el turismo de masas depende en gran medida del suministro de insumos de otros estados e incluso de la importación de estos, lo cual genera una baja participación de los productores locales, entre ellos: agricultores, pescadores, productores y artesanos, en la cadena de valor del turismo

8. Referencias

- Albuquerque, F. (2002). Desarrollo económico territorial. Sevilla, España: Instituto de Desarrollo Regional y Fundación Universitaria. ISBN: 84-86783-36-4. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=159570>
- Alfaro, A., & Marrugo-Salas, L. (2018). Turismo sostenible: caso de gestión de la responsabilidad ambiental en un establecimiento hotelero en Cartagena. SABER, CIENCIA Y Libertad, 13(2, ISSN: 1794-7154), 161-173. Obtenido de https://redib.org/Record/oai_articulo1822023-turiso-sostenible



Arocena, J. (2004). El desarrollo local. Un desafío contemporáneo. Universidad Católica, Uruguay: Ed. Taurus. Obtenido de https://flacso.edu.ec/cite/media/2016/02/Arocena-J_2002_El-desarrollo-local-un-desafio-contemporaneo-Capitulo-I.pdf

Barandian, Xavier (2022) Los retos de la gobernanza colaborativa. Recuperado en <https://ssires.tec.mx/es/noticia/los-retos-de-la-gobernanza-colaborativa>

Báez Corona, J. F. . (2021). Implicaciones para la formación jurídica en complejidad derivadas de la pandemia por coronavirus (COVID-19). Reflexiones y estudio de percepciones en torno al caso mexicano. Revista De Educación Y Derecho, (24). <https://doi.org/10.1344/REYD2021.24.36296>

Cejudo, G. (2013). Nueva Gestión Pública. México: Siglo XXI editores y Biblioteca básica de administración pública, ISBN 978-607-03-0353-1. Obtenido de <https://docplayer.es/49513483-Nueva-gestion-publica-guillermo-m-cejudo.html>

DOF. (07 de 2020). Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596145&fecha=03/07/2020#:~:text=%2D%20Relevancia%20del%20Objetivo%20prioritario%202,los%20%C3%A1mbitos%20nacional%20e%20internacional.

Dos Santos, T. (1975). La estructura de la dependencia. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Periferia.

Escobar, A. (2007). La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana, ISBN 978-980-396-776-5. Obtenido de <https://cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>



Gómez-López, D., Zúñiga-Fonseca, C., & Rivas-Damián, M. (2017). Desarrollo local a través del Turismo Comunitario: El caso de Boca de Chajul, Marqués de Comillas, Chiapas. En C. J. Rincón, Desarrollo Sustentable y turismo. Miradas Diversas sobre una actividad humana, dinámica y compleja (págs. 100-130). Tuxtla Gutiérrez Chiapas: Universidad Autónoma de Chiapas. Obtenido de [https://www.academia.edu/36381805/Desarrollo_local_a_trav%C3%A9s_d el_Turismo_Comunitario_el_caso_de_Boca_de_Chajul_Marqu%C3%A9s_de_Comillas_Chiapas](https://www.academia.edu/36381805/Desarrollo_local_a_trav%C3%A9s_del_Turismo_Comunitario_el_caso_de_Boca_de_Chajul_Marqu%C3%A9s_de_Comillas_Chiapas)

Gudynas, E. (2011). Desarrollo y sustentabilidad ambiental: Diversidad de posturas, tensiones persistentes. En E. A. López, La tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo (págs. 69-96). Granada, España: Universidad de Granada. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=494457>

Machado Aráoz, H. (2016). Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias decoloniales en nuestra América. Bajo el Volcán, XV(23, ISSN: 8170-5642), sep 2015- feb 2016. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473002.pdf>

OMT & OEA. (2018). El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible- Buenas prácticas en las Américas. Madrid: OMT. doi:<https://doi.org/10.18111/9789284419937>

Organización Mundial de Turismo. (2018). Entender el turismo: Glosario Básico. Obtenido de Portal Oficial OMT: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>

Organización Mundial del Turismo. (2002). Contribuciones de la Organización Mundial del Turismo a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.



- ONU. Obtenido de https://www.unida.org.ar/Bibliografia/documentos/Desarrollo_Sustentable/GST/modulo4/WTO-contributions-esp.pdf
- Orozco, & Núñez. (2013). Las teorías del desarrollo. En el análisis del turismo sustentable. *InterSedes Revista de las Sedes Regionales*, XIV(27, ISSN: 2215-2458), 144-167. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/666/66627452008.pdf>
- Osborne, D., & Gaebler, T. (1995). *La reinención del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós, ISBN: 84-7509-986-6. Obtenido de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/RG/0.pdf>
- Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de cultura económica, ISBN 968-16-6343-8. Obtenido de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/EI%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf>
- SECTUR. (2019) México sostenible estrategia de turismo 2030. Recuperado en <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/04-resumen-ejecutivo-estrategia-turismo-sostenible-2030.pdf>
- UNWTO & UNEP. (2005). *Making Tourism More Sustainable. A Guide for Policy Makers*. Madrid, España: UNWTO, eISBN: 978-92-844-0821-4. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284408214>